

definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Sometida a votación la propuesta de **SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**, es aprobado por 14 votos a favor (11 votos de los representantes del Grupo Político Partido Popular, 2 votos de los representantes del Grupo Político Coalición por Melilla; 1 voto del Diputado no Adscrito) y 3 abstenciones (2 de los representantes del Grupo Político Partido Socialista y 1 del Grupo Mixto), por lo tanto mayoría absoluta de conformidad con el artículo 58.3 del Reglamento de la Asamblea.

Melilla, 19 de agosto de 2024,  
P.A. del Secr. Gral. Acctal. y del Consejo de Gobierno,  
La Secretaria Tec. de Economía, Comercio, Inn. Tec. y Turismo,  
Gema Viñas del Castillo